

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de marzo de dos mil diecisiete en **ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.**, sita en [REDACTED], en Juzbado (Salamanca)

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada al almacenamiento de equipos contaminados en el interior de sus cajas de transporte, cuya última autorización de funcionamiento (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 20 de enero de 2014, y con sede ubicada en el lugar citado

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Técnico y Jefe de Protección Radiológica respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.INSTALACIÓN

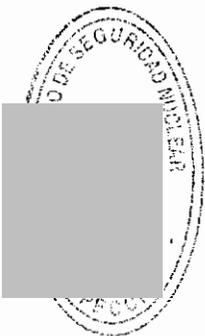
- La instalación se encuentra señalizada como Zona Vigilada con riesgo de irradiación, dispone de medios para un control de accesos y de extintores próximos. _____
- El recinto vallado dispone de una zona de descarga y almacenamiento cuyo suelo se encuentra deteriorado en varias zonas y las juntas de dilatación selladas.

Dispone de una canaleta conectada a una arqueta con posibilidad de aislamiento de la misma. _____

- El día de la inspección estaban almacenados dos contenedores marítimos (AIEU 200-102-8 y AIEU-200-103/3) en la parte más alejada de la zona de entrada que contenían cuatro y seis cajas en su interior respectivamente. _____
- Los contenedores se encontraban señalizados con la etiqueta amarilla, Radiactivo III, en uno de los contenedores se indicaba: Co-60, 150 MBq e índice de transporte 3,5, y en el otro: Co-60, 40 MBq e índice de transporte 1,1. _____
- La tasa de dosis máxima medida a 1,70 metros del suelo y a 5 cm del contendor fue de 2,6 μ Sv/h. _____

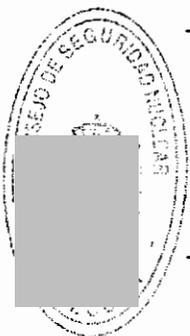
DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de dos licencias de supervisor y cinco de operador en vigor y una licencia de operador en trámite de renovación. Está pendiente solicitar la aplicación de dos licencias de operador a la instalación. _____
- El personal de la instalación se encuentra clasificado como categoría A y realiza otras labores como trabajador expuesto dentro de la fábrica de combustible. Disponen de dosímetros de lectura directa gestionados por Servicio de Dosimetría de _____
- Las últimas lecturas dosimétricas correspondientes al mes de enero de 2017 mostraban valores de dosis profunda acumulada de fondo y en el año 2016 inferiores a 0,3 excepto para un usuario. Disponen de un dosímetro de área situado en la valla con valores no significativos. _____
- El personal expuesto de la instalación realiza el reconocimiento médico anual en el Servicio de Prevención de la fábrica. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. _____
- Se realiza formación anual para todos los trabajadores expuestos propios y externos, última del año 2016. Disponen de registros. _____
- Con fecha 13/12/16 el operador D _____ y un Monitor de PR realizaron un simulacro de emergencia de la instalación radiactiva. _____

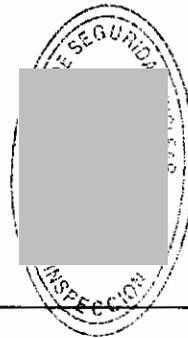


TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Mensualmente se realiza la vigilancia de los niveles de radiación (en el exterior de los contenedores si los hay y fuera de la valla) por el Servicio de Protección Radiológica de la fábrica. Disponen de registros. _____
- Semestralmente se realiza la verificación del sistema de recogida de agua por el Servicio de Protección Radiológica de la fábrica. Disponen de registros siendo la última verificación de fecha 01/12/16. _____
- El Servicio de Protección Radiológica de la fábrica dispone de monitores de radiación y de contaminación que son utilizados para realizar las medidas y comprobaciones oportunas. _____
- El programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación es el del Servicio de Protección Radiológica de la fábrica. La verificación es anual y la calibración cada cuatro años. _____
- Estaba disponible la documentación que acompaña a cada entrada y salida de los contenedores marítimos: carta de porte, instrucciones escritas en caso de incidente en este tipo de transporte, datos radiológicos de los bultos, esquema de situación de contenedores, inspección exterior de los contenedores. _____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 124.06.06. donde anotan las entradas/ salidas de los contenedores y sus cajas, entre otros datos. Los contenedores que se encontraban almacenados en la instalación tenían fecha de entrada 02/12/16 el contenedor AIEU 200-102-8 y con fecha 13/12/16 el contenedor AIEU-200-103/3. _____
- Se ha modificado el documento "Relación de cajas a almacenar en la instalación radiactiva IRA2660" que se adjunta como anexo. _____
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear los informes anuales de la instalación correspondientes a los años 2015 y 2016. _____
- En la página 10 del informe anual del año 2016 se indica que el contenedor marítimo que entro en la instalación con fecha 02/12/16 incluía la caja 14-1250 Equipo de inspección de sipping, y la Inspección comprobó con el resto de documentación que dicha caja no entró en la instalación. _____

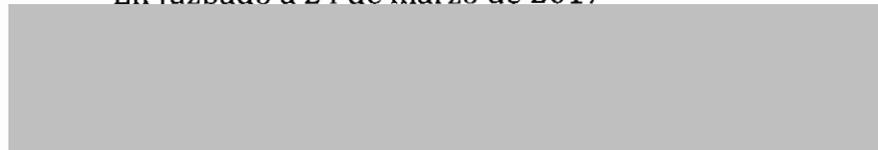


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de marzo de dos mil diecisiete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“ENUSA, INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.”**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Juzbado a 24 de marzo de 2017



Fco 

**Director de Operaciones Combustible Nuclear
Responsable de la Fábrica de Juzbado**

NOTA: Se adjuntan los comentarios al acta CSN/AIN/06/IRA-2660/17 en documento anexo (INF-AUD-003569 Rev. 0).



INF-AUD-003569
Rev. 0
Página 1 de 1

CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF. CSN/AIN/06/IRA-2660/17

1. Pág. 2 de 4, párrafo 4

Donde dice:

“Disponen de dos licencias de supervisor y cinco de operador en vigor y una licencia de operador en trámite de renovación. Está pendiente solicitar la aplicación de dos licencias de operador a la instalación”.

ENUSA manifiesta que:

De acuerdo a lo recogido en el INF-EX-014068 Rev. 1 “INFORME ANUAL DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA DE 2ª CATEGORÍA IRA 2660”, la instalación dispone de 4 Licencias de Supervisor y 3 de Operador.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/06/IRA-2660/17, correspondiente a la inspección realizada en ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS SA, el día diez de marzo de dos mil diecisiete, la Inspectora que la suscribe declara lo siguiente:

- El titular manifiesta que la instalación dispone de cuatro licencias de supervisor y tres de operador de acuerdo con lo recogido en su informe anual del año 2016.

Se acepta parcialmente el comentario, modificando el párrafo cuarto de la página 2 de 4 como se detalla a continuación: Disponen de cuatro licencias de supervisor y tres de operador en vigor. Está pendiente solicitar la aplicación de dos de las licencias de supervisor a la instalación.

En Madrid, a 30 de marzo de 2017

Fdo.:


INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS

